

OF. **DIPLAN/CIV** 457-2021
 Guatemala, 26 de mayo de 2021

Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
28 MAY 2021
 Hora: **09:00**
 Firmado: *[Signature]*
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 136-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.438,125.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
 Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *[Signature]*

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 www.civ.gob.gt

CIV
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
28 MAY 2021
 A las *39* Hrs. Letras *[Signature]*

SEGEPLAN
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
28 MAY 2021
 HORA: **9:09** NOMBRE: *[Signature]*

[Handwritten mark]



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMALTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 457-2021
Guatemala, 26 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 136-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.438,125.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 136-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuatrocientos treinta y ocho mil, ciento veinticinco quetzales exactos (Q.438,125.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Handwritten signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]
**VICEMINISTRO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Encargado del Despacho
Carlos Enrique Armendariz Negreros
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

emc de



ch

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 067-2021
Guatemala, 06 de mayo 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 15, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de Q. 438,125.00 para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

[Handwritten signature of Victor Manuel Jacinto Coy]

VICTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



[Handwritten signature of Lic. Yeison Broderon Samayoa Velásquez]

Lic. YEISON BRODERON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Recibido a las: 12 Horas: 46 Min.
Firma: [Signature]

[Handwritten signature of Lic. Elder Gamaliel Martínez]

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 438,125.00.**

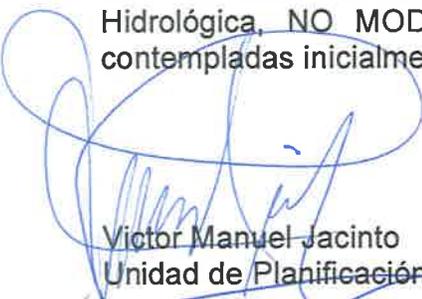
DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 438,125.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 02 Servicios de Información Climática, en vista que a la fecha se ha logrado una economía que permite reorientar fondos a renglones con problemas financieros.

CREDITO:

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 438,125.00 **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 01 Dirección y Coordinación por no contar con la misma unidad de medida.

Las Actividades 02 Servicios de Información Climática y 04 Servicios de Información Hidrológica, **NO MODIFICA METAS FISICAS** en vista que las mismas fueron contempladas inicialmente dentro de la producción.


Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación




Lic. Yeison Broderson Samayoa
Director General INSIVUMEH



Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION No. 074-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 05 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 438,125.00.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos; contar con los recursos necesarios y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución.



LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 6/05/2021
		HORA : 8:53.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								438,125.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	438,125.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								438,125.00	0.00
J-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	168,683.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	8,042.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	201,400.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	60,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación	0	176,725.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	-438,125.00	201,400.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	0	60,000.00
	-438,125.00	438,125.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Elder Gamaliel Martínez
Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Yeison Broderick Ramírez Velásquez
Eic. Yeison Broderick Ramírez Velásquez
Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/05/2021 HORA : 8:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-438,125.00	438,125.00
0000-SIN ORGANISMO	-438,125.00	438,125.00
0000-SIN CORRELATIVO	-438,125.00	438,125.00
Total	-438,125.00	438,125.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Eider Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH




 Lic. Nelson Broderick Samalá Veásquez
 Director General
 INSIVUMEH
 Guatemala, C.A.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 6/05/2021
		HORA : 8:53.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-19; 6613-6; 6616-6; 6808-7; 7125-6; 7197-15; 7289-6;


Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO




 Lic. Elder Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
FIRMA
 INSIVUMEH


 Lic. Yaisa Broderick Samayoa Velásquez
 Director General
FIRMA

OFICIO No. 440-2021/Ref. DF

Guatemala, 06 de mayo de 2021

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Director
Dirección de Unidad de Administración
Financiera "DAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA2**, por un valor de **Cuatrocientos treinta y ocho mil ciento veinticinco quetzales exactos (Q. 438,125.00)**; por medio de la cual se regularizan saldos negativos, para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 15 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH




VoBo: Lic. Yeison Broderson Sarriava Videsquez
Director General



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 05 de mayo de 2021**

RESOLUCION No. 073-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 “Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19”, 13-2020 “Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19” y 20-2020 “Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte”, y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021” el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario a la asignación presupuestaria vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria para regularizar los saldos deficitarios, derivados de la ejecución presupuestaria; según lo establece el artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”,

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo de las actividades siguientes: **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”; **Actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica”; y **Actividad 004** “Servicios de Información Hidrológica”, con la finalidad de financiar los renglones con saldos deficitarios que actualmente presenta la institución; así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Cuatrocientos treinta y ocho mil ciento veinticinco quetzales con 00/100 (Q. 438,125.00)**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Lic. Yéison Bróderon Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-438,125.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-438,125.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								438,125.00	0.00
7-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	168,683.00	0.00
	16	00	000	001	000	200	11	8,042.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	201,400.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	60,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

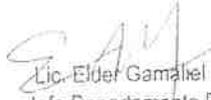
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación	0	176,725.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	-438,125.00	201,400.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	0	60,000.00
	-438,125.00	438,125.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Elder Gamalael Martinez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH




Lic. Yelson Braxton Sagayoa Velásquez
Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/05/2021 HORA : 8:53.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-438,125.00	438,125.00	
0000-SIN ORGANISMO	-438,125.00	438,125.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-438,125.00	438,125.00	
Total	-438,125.00	438,125.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

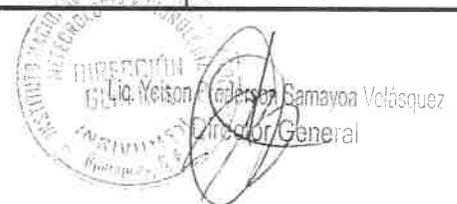
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Nelson Anderson Samayoa Velásquez
Director General



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-19; 6613-6; 6616-6; 6808-7; 7125-6; 7197-15; 7289-6;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el período fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
FIRMA
INSIVUMEH

Lic. Yolani Brizuela Samayoa Velásquez
Directora General
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

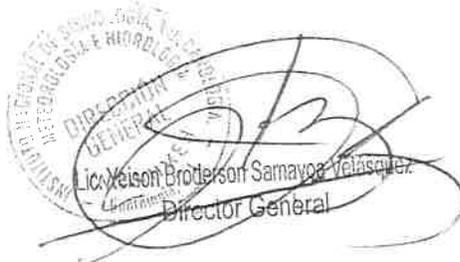
REGLON 171 Mantenimiento y Reparación de edificios

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-171-1701-11-0000-0000 Q. 438,125.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, ya que de acuerdo a la verificación de la estructura de las instalaciones de la sede Regional del Norte, no se considera necesario realizar mantenimiento a las oficinas, lo que permite readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Nelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación

REGLON 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000 Q. 167,000.00

Derivado de la necesidad de realizar el tercer pago del mantenimiento y reparación del salón principal, el cual consta en acta No. 122-2020 de fecha 31 de diciembre 2020 de reconocimiento de deuda, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

<i>EVENTO</i>	<i>CONTRATO No.</i>	<i>NOG No.</i>	<i>MONTO</i>
<i>Tercer pago correspondiente al mantenimiento y reparación del salón principal del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH</i>	<i>07-2020-INSIVUMEH y Modificadorio No. 19-2020-Insivumeh</i>	<i>12496049</i>	<i>Q. 167,000.00</i>
	<i>Total</i>		<i>Q. 167,000.00</i>

REGLON 195 Impuestos, derechos y Tasas

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000 Q. 1,683.00

Derivado de la necesidad de contar con formularios que se utilizan en el departamento de Compras, se solicitó la autorización del formulario "Solicitud de compra o pago de bienes y/o servicios" para la unidad de compras y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

<i>Formulario</i>	<i>Documento</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Total</i>
<i>Solicitud Compra o pago de bienes y/o servicios, del número 1301 al 2800.</i>	<i>Forma Serie AF Forma 63-A2 No. 848772</i>	<i>1500</i>	<i>Q. 1.122</i>	<i>Q. 1,683.00</i>
	<i>Total</i>			<i>Q. 1,683.00</i>



Lic. Elder Carmel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RENGLON 243 Productos de papel o cartón

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000 Q. 625.00

Derivado de la necesidad de adquisición de folders tamaño oficio para uso del área de recursos humanos y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

<i>Código de insumo</i>	<i>Características</i>	<i>Presentación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor unitario</i>	<i>Total</i>
27886	Folder, color varios, material cartulina, tamaño oficio	Unidad	500	Q. 1.25	Q. 625.00
	Total				Q. 625.00

RENGLON 289 Otros productos metálicos

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000 Q. 7,408.00

Derivado de la necesidad de compra de candados para ser utilizados en las estaciones ubicadas en el interior del país, para el resguardo de los equipos pertenecientes a la institución y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

<i>Código de insumo</i>	<i>Características</i>	<i>Presentación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor unitario</i>	<i>Total</i>
83619	Candado, Material hierro, tamaño 70 milímetros	Unidad	70	Q. 105.82	Q. 7,407.40
	Total				Q. 7,407.40

RENGLON 299 Otros materiales y suministros

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000 Q. 9.00

Derivado de la necesidad de la compra de grapas para sujetar cable durante el mantenimiento de la institución y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

<i>Código de insumo</i>	<i>Características</i>	<i>Presentación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor unitario</i>	<i>Total</i>
86664	Grapa para cable material: plástico y metal; Medida 8mm	Unidad	22	Q. 0.40	Q. 8.80
	Total				Q. 8.80



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

Lic. Verónica Edith Samayoa Velásquez
Directora General

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 176 Mantenimiento y Reparación de equipo para comunicaciones Q. 201,400.00

Derivado de la necesidad de darle mantenimiento a las parcelas de las estaciones meteorológicas en el interior del país, el cual se considera necesario para mantener en óptimas condiciones el equipo que se en ellas se encuentra instalado, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

<i>Ubicación Geográfica</i>	<i>Evento</i>	<i>Nog No.</i>	<i>Monto</i>
1607	<i>Servicio y mantenimiento de parcela y de estación hidrometeorológica ubicada en: Poptún, Petén. administrativas 122-2020 y 02-2021.</i>	13654020	Q. 88,000.00
1712	<i>Servicio y mantenimiento de parcela y de estación hidrometeorológica, ubicada en Morales, Izabal según actas administrativas 122-2020 y 02-2021</i>	13563467	Q. 87,400.00
1804	<i>Servicio y mantenimiento de parcelas y de estaciones hidrometeorológicas ubicadas en: Panzós, Alta Verapaz según actas administrativas 122-2020 y 02-2021.</i>	13653911	Q. 26,000.00
	<i>total</i>		Q. 201,400.00

ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

REGLON 176 Mantenimiento y Reparación de equipo para comunicaciones Q. 60,000.00

Derivado de la necesidad de darle mantenimiento a las parcelas de las estaciones hidrológicas en el interior del país, el cual se considera necesario para mantener en óptimas condiciones el equipo que se en ellas se encuentra instalado y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Prodelson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

Ubicación Geográfica	Evento	NOG No.	Monto
1606	<i>Servicio y mantenimiento de parcelas y de estaciones hidrometeorológicas ubicadas en: Tukurú, Alta Verapaz según actas administrativas 122-2020 y 02-2021.</i>	13653911	Q. 30,000.00
1613	<i>Servicio y mantenimiento de parcelas y de estaciones hidrometeorológicas ubicadas en Chisec, Alta Verapaz según actas administrativas 122-2020 y 02-2021.</i>	13653911	Q. 30,000.00
	TOTAL		Q. 60,000.00




Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

